

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 576

XII LEGISLATURA

5 de diciembre de 2024

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- 12-24/AEA-000215, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de noviembre de 2024, por el que se aprueba modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el presupuesto del Parlamento de Andalucía

7

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-24/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*)

10

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a las medidas y actuaciones para el impulso del deporte en Andalucía (*Retirada*) 23
- 12-24/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno de España el cumplimiento de sus deberes en la educación en el ámbito del personal docente no universitario (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024*) 24
- 12-24/PNLP-000126, Proposición no de ley relativa a garantizar el mutualismo administrativo de Muface y del resto de mutualidades prestadoras de asistencia sanitaria (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024*) 25
- 12-24/PNLP-000128, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción del Gobierno de la nación y apoyo a los servidores públicos (*Decaída*) 26
- 12-24/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a la rebaja del IVA para los alimentos básicos incluyendo la carne y el pescado (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024*) 27
- 12-24/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa al incremento de plantillas, salarios y condiciones laborales en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024*) 29
- 12-24/PNLP-000138, Proposición no de ley relativa a las medidas y actuaciones para el impulso del deporte en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a la eliminación de barreras al desarrollo de las energías limpias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a las políticas de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/PNLP-000141, Proposición no de ley relativa a reafirmar el compromiso de lucha contra la violencia hacia las mujeres, con motivo del 25-N (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-24/POP-001584, Pregunta relativa a la situación del barrio de las tres mil viviendas en Sevilla (*Decaída*) 45
- 12-24/POP-001761, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno en 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-001764, Pregunta relativa a la calidad asistencial en residencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-001765, Pregunta relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-001767, Pregunta relativa a las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-001768, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-001769, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de la ciudadanía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/POP-001770, Pregunta relativa al clima político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/POP-001771, Pregunta relativa al efecto de la DANA en el Valle del Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/POP-001772, Pregunta relativa al hospital comarcal de Órgiva (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/POP-001773, Pregunta relativa a la nueva Biblioteca de Andalucía en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/POP-001774, Pregunta relativa a la agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentegí (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/POP-001775, Pregunta relativa a las obras de la VAU-10 en la carretera de La Zubia en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POP-001776, Pregunta relativa al IES Aricel, de Albolote (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 576

XII LEGISLATURA

5 de diciembre de 2024

- 12-24/POP-001777, Pregunta relativa al Hospital Metropolitano de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-24/POP-001778, Pregunta relativa a las obras en el paseo del Polígono del Valle en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/POP-001779, Pregunta relativa al proyecto del hospital Materno Infantil de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/POP-001780, Pregunta relativa al proyecto del tercer carril de la A-483 por Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/POP-001781, Pregunta relativa a la paralización del proyecto del tercer hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/POP-001783, Pregunta relativa a la saturación y déficit de vagones en la línea 1 del metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/POP-001784, Pregunta relativa a la pluralidad informativa (*Inadmisión a trámite*) 65
- 12-24/POP-001785, Pregunta relativa a los contratos de emergencia del ejercicio 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/POP-001788, Pregunta relativa a los informes de los asesores jurídicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/POP-001789, Pregunta relativa a los centros especiales de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/POP-001790, Pregunta relativa a las demoras para el diagnóstico y revisión del alzhéimer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/POP-001791, Pregunta relativa al nuevo recorte en el complemento al rendimiento profesional del personal sanitario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/POP-001792, Pregunta relativa al aumento del presupuesto sanitario para la sanidad privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-24/POP-001793, Pregunta relativa a la reducción de personal de enfermería en los centros sanitarios del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/POP-001795, Pregunta relativa a las medidas tras los informes de la Intervención de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/POP-001798, Pregunta relativa al balance del programa Bono Alquiler Joven 2022-2023 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 576

XII LEGISLATURA

5 de diciembre de 2024

- 12-24/POP-001799, Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación para las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-24/POP-001800, Pregunta relativa a la continuidad de todos los centros municipales de información a la mujer de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/POP-001801, Pregunta relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/POP-001802, Pregunta relativa al cese y dimisiones de las responsables de valoración en las delegaciones territoriales de la ASSDA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/POP-001803, Pregunta relativa a las revisiones de valoración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/POP-001804, Pregunta relativa al nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POP-001805, Pregunta relativa a las reivindicaciones del sector de la discapacidad y la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/POP-001806, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POP-001807, Pregunta relativa a la actualización del complemento de los empleados públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POP-001808, Pregunta relativa al anuncio de inversión de los centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POP-001809, Pregunta relativa a los planes de futuro del Parque de las Ciencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POP-001810, Pregunta relativa a las ratios máximas de alumnado con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POP-001812, Pregunta relativa a la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos (*Inadmisión a trámite*) 87
- 12-24/POP-001827, Pregunta relativa a la evolución de plazas en los grados de Medicina en las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POP-001828, Pregunta relativa a Destino Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89

CVE: BOPA_12_576

- 12-24/POP-001829, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a explotaciones agrarias de zonas afectadas por una sequía extrema (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/POP-001831, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/POP-001832, Pregunta relativa a los daños producidos por la DANA en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/POP-001833, Pregunta relativa a la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/POP-001834, Pregunta relativa a la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-23/COM-000006, Grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet (*Acuerdo de prórroga del plazo para elaboración del informe*) 95
- 12-23/COM-000007, Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía (*Acuerdo de prórroga del plazo para elaboración del informe*) 96

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

12-24/AEA-000215, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de noviembre de 2024, por el que se aprueba modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el presupuesto del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2024

La competencia para autorizar las transferencias y redistribución de los créditos, de acuerdo con el artículo 7.1 de las normas sobre régimen presupuestario, de contabilidad y de intervención del gasto del Parlamento de Andalucía, recae en la Mesa de la Cámara.

Vista la memoria del Servicio de Informática y una vez comprobada la ejecución del presupuesto, y teniendo en cuenta las normas de vinculación aprobadas mediante las bases de ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio 2024, se observa lo siguiente:

La aprobación del Plan de Digitalización del Parlamento por un importe de 6.521.000,00 euros ha supuesto el inicio de los expedientes contables necesarios para su puesta en marcha y la consecuente tramitación y gestión de los diferentes documentos que soportan dicha tramitación. Erróneamente, la grabación de las operaciones contables en la aplicación informática no se realizaron en el marco de la figura denominada «Superproyecto», que posibilita una mejor gestión de todo el Plan de Digitalización, por tal motivo se han debido barrar y contabilizar nuevamente las operaciones realizadas hasta la fecha.

Durante el ejercicio 2024 se identificó la necesidad de contratar servicios de asistencia técnica y consultoría para definir el puesto de trabajo digital en el Parlamento de Andalucía, gasto que no estaba contemplado en el presupuesto aprobado para el año 2024. Debido a ello, no existía una dotación específica para cubrirlo. En consecuencia, se utilizó un crédito inicialmente asignado a la aplicación contable 227.08, «Estudios y trabajos técnicos del área TIC», que provenía de una generación de crédito aprobada por Acuerdo de Mesa de 20 de marzo de 2024 con cargo al Fondo de Remanentes presupuestarios, cuya finalidad era financiar el denominado «Superproyecto».

Detectado dicho error, se procede a reponer el saldo de 17.700,00 euros mediante una transferencia de crédito del presupuesto de «gastos corrientes» desde la partida 222.04, «Servicio acceso a datos y comunicaciones», que dispone de crédito disponible suficiente y que no va a ser necesario utilizar durante el ejercicio 2024.

Vista la memoria justificativa del Servicio de Personal, se hace necesaria una modificación en el presupuesto que permita la ejecución de las siguientes necesidades:

Con fecha 24 de julio de 2024, por la Mesa de la Cámara se aprueba el incremento retributivo para el personal al servicio del Parlamento de Andalucía, con efectos desde el día 1 de enero de 2024, en el porcentaje máximo previsto para el personal al servicio del sector público en el Real Decreto-ley 4/2024,

de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, incluyendo, en su caso, el incremento adicional vinculado a la evolución del índice de precios al consumo armonizado (IPCA) de los años 2022, 2023 y 2024.

En aplicación de la citada revisión salarial, se hace necesaria la dotación adicional de la partida destinada a las retribuciones del personal eventual por un importe de 36.010 euros. Dicho incremento se realizará con cargo a la partida 170.01, «Incremento retributivo fijo», que es el concepto en el cual se presupuestaron para el ejercicio 2024 las posibles modificaciones de los conceptos retributivos para todo el personal al servicio de Parlamento de Andalucía.

Además, teniendo en cuenta la composición de la Cámara en cuanto al número de diputados con derecho a percibir indemnizaciones para gastos de viajes y desplazamiento, así como al incremento experimentado en la actividad parlamentaria a lo largo de la legislatura, se ha estimado que el importe destinado a financiar estos gastos hasta finalizar el ejercicio presupuestario resulta insuficiente en un importe de 65.814 euros. Las partidas propuestas para financiar este déficit son 222.04, «Servicio acceso a datos y comunicaciones», y 226.06, «Reuniones y conferencias». Estas partidas cuentan con crédito necesario que no requiere ser utilizado.

Con fecha 31 de octubre de 2024 se ha emitido la correspondiente retención de crédito en el subconcepto 222.04 por importe de 58.894,89 euros; en el subconcepto 226.06, por importe de 24.619,11 euros, y en el subconcepto 170.01, por importe de 36.007 euros.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 se emite informe favorable de la Intervención General, habiéndose tenido en consideración las observaciones en él formuladas.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y el control del gasto del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar las transferencias de créditos en el programa 1.1.B de la sección 02:

	Aplicación	Bajas	Altas
222.04	Servicio acceso a datos y comunicaciones	58.890,00	
227.08	Estudios y trabajos técnicos del área TIC		17.700,00
170.01	Incremento retributivo fijo	36.010,00	
110.00	Retribuciones eventuales		36.010,00
235.00	Gastos de viaje y desplazamiento diputados		65.810,00
226.06	Reuniones y conferencias	24.620,00	

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-24/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 3 de diciembre de 2024

A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Ponencia constituida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, para la tramitación de la Proposición de Ley relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (expediente 12-24/PPL-000006), integrada por los diputados don Pablo Venzal Contreras, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; doña Irene García Macías, del Grupo Parlamentario Socialista; don Benito Morillo Alejo, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía; doña Inmaculada Nieto, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, y don José Ignacio García Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, ha aprobado, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, el siguiente

INFORME

1. La Ponencia propone a la Comisión la aceptación de la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.
2. La Ponencia propone a la Comisión la aceptación de las enmiendas números 2, 3, 5, 14, 15, 26, 28, 29, 30 y 32, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
3. La Ponencia propone a la Comisión la aceptación de la enmienda número 40, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.
4. La Ponencia, con el parecer favorable del Sr. Venzal Contreras, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; la Sra. García Macías, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Sra. Nieto Castro, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, propone a la Comisión dos correcciones, que afectan respectivamente al artículo 3.1 y a la disposición adicional segunda nueva, que tienen exclusivamente como finalidad la mejora técnica del texto, sin afectar a su sentido ni a su significado.

A propuesta de la letrada de la Comisión, se proponen diversas correcciones técnicas referidas a la ordenación sistemática de la parte final de la proposición de ley y que tampoco afectan al sentido y finalidad de la misma.

5. La Ponencia no propone a la Comisión la aceptación del resto de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios distintas de aquellas a las que se ha hecho referencia anteriormente, dejando pendiente para su debate en Comisión la realización de su estudio detenido de las mismas.

6. Como anexo se acompaña el texto resultante de la incorporación a la proposición de ley de las modificaciones que la Ponencia propone a la Comisión en el presente informe.

ANEXO

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La participación, entendida genéricamente como tomar parte, intervenir, contribuir y colaborar, se califica como «institucional» cuando se articula mediante la inserción estable en las estructuras administrativas de sujetos colectivos que representan los diversos grupos e intereses presentes en una sociedad plural.

Dicha participación es una de las múltiples formas que puede revestir el impulso del diálogo social y su implantación es un rasgo distintivo de las sociedades democráticas más avanzadas, en las que existe un eficaz y fluido diálogo entre las distintas instituciones de gobierno y los agentes económicos y sociales.

La institucionalización del diálogo social se materializa, entre otras formas, mediante la presencia de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en determinados órganos constituidos por las distintas entidades públicas, así como en otros ámbitos de negociación, concertación o diálogo social.

Los fundamentos jurídicos de la participación institucional se hallan tanto en las propias normas superiores del Estado español como en la jurisprudencia que las interpreta. Así se desprende de varios artículos de la Constitución española, como el 7, en el que se establece que las organizaciones sindicales y empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les

son propios; en el 9.2, en el que se determina que los poderes públicos facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social; y en el 129.1, que regula las formas de participación de los interesados en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de vida o al bienestar general. En términos similares, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los artículos 10.3.20.º, 26.2, 37.1.12.º y 159, reconoce como objetivo básico de la Comunidad Autónoma el diálogo y la concertación; que estos se impulsen mediante la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, garantizando a estas su función relevante, con un mandato expreso de ley.

Por otra parte, el Tribunal Constitucional señala que con la participación institucional se pretende garantizar tanto la corrección del procedimiento administrativo como la tutela de los derechos e intereses legítimos de las organizaciones sindicales y empresariales, estableciendo cauces para que su voz pueda ser oída en la adopción de todas aquellas decisiones que les afectan. De ahí que tanto la Constitución española como el actual Estatuto de Autonomía para Andalucía hayan configurado esta participación como uno de los elementos centrales en la estructura política de nuestro estado social y democrático de derecho; como una fórmula básica destinada a mejorar la calidad de la democracia, favorecer un buen sistema de gobierno y propiciar una mejor administración. Para articular esta participación caben considerar los criterios legalmente establecidos sobre «mayor representatividad» que se encuentran recogidos en las normas básicas del Derecho social, como los artículos 6.2, y 7.1 y la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en relación a los sindicatos, y la disposición adicional sexta del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con las organizaciones empresariales. Una lectura conjunta de estos preceptos lleva a concluir que las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas contribuirán a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, a través de la promoción de la participación en la vida pública, política, económica y social.

La calificación de «más representativos» les otorga un papel destacado en el ámbito de interlocución ante las Administraciones públicas, como establece, para los sindicatos, el artículo sexto.3.a) de la mencionada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y, para las organizaciones empresariales, la Ley 19/1977, de 1 de abril, del Derecho de Asociación Sindical, en relación con la citada disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, habrá de tenerse en cuenta la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional sobre esta materia, entre otras, en la STC 39/1986, de 31 de marzo, referida a las organizaciones sindicales, y en la STC 52/1992, de 8 de abril, respecto a la representatividad de las organizaciones empresariales.

La cualificación de la participación basada en el criterio de mayor representatividad ha sido respaldada por el Tribunal Constitucional, que conceptúa el derecho de participación institucional como parte integrante del contenido adicional del derecho de libertad sindical, que puede atribuirse a unas organizaciones y no a otras, si el criterio empleado para ello responde a razones objetivas y no arbitrarias, garantizando, en todo caso, el núcleo esencial de ese derecho a todos.

En cualquier caso, conviene recordar que el derecho de participación institucional, cuya relevancia debe ser claramente destacada, nace y requiere de un desarrollo legal que lo enmarque y lo defina, con el objetivo claro de hacer oír la voz de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en todas aquellas materias relevantes sobre las que, obviamente, tenga competencias la Comunidad Autónoma de Andalucía.

II

Sobre estas premisas, no cabe duda de la especial relevancia que, por diversas razones históricas, normativas y sociológicas, ha asumido esta participación institucional cuando la misma se articula sobre las materias específicamente sociolaborales; de hecho, esta trascendencia no solo se deduce de múltiples normas internacionales elaboradas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sino también de su reciente Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo. En ella, y tras reiterar cómo la experiencia ha confirmado que el trabajo de los Gobiernos con los representantes de los empleadores y de los trabajadores ha sido esencial para la justicia social y la democracia, la OIT insiste igualmente en destacar que la cooperación entre sindicatos, empresariado y Gobiernos en el diálogo social contribuye al éxito en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones por parte de los estados miembros.

El Convenio 150 de la OIT, sobre «Administración del Trabajo: cometido, funciones y organización», ratificado por España el 3 de marzo de 1982, también recoge, en su artículo 5, el reconocimiento de dicho diálogo social como instrumento fundamental no solo en el sistema de administración del trabajo, sino en los diferentes sectores de actividad económica.

Por su parte, la Comisión Europea se ha pronunciado sobre el valor del diálogo social, destacando en su Comunicación de 12 de agosto de 2004, «Colaboración para el cambio en una Europa ampliada: Potenciar la contribución del diálogo social europeo», el papel esencial que el diálogo social ha desempeñado en la mejora de la gobernanza europea. En esta misma línea se ha posicionado la Unión Europea con motivo del proceso de diálogo social de Val Duchesse. De hecho, en 2015, el entonces presidente de la Comisión Europea señaló, con el aval de los propios interlocutores sociales, la necesidad de forjar un «nuevo comienzo para el diálogo social» europeo, en el que se dotase de un mayor protagonismo a estos interlocutores en la gestión política y en la legislación de la Unión. Y fruto de ello ha sido no solo el progresivo papel de estos sujetos colectivos –de consulta y participación– en el marco de la Estrategia Europa 2020, sino también el llamamiento expreso al diálogo social que realiza el Pilar Europeo de Derechos Sociales de 2017, al destacar la necesidad y el deber de consultar a los interlocutores sociales en el diseño y en la aplicación de políticas sociales, económicas y de empleo, y a fomentar, además, el apoyo y la capacidad de tales interlocutores para promover dicho diálogo social.

Si a todo ello sumamos las expresas referencias a este diálogo social en nuestro Estatuto de Autonomía, resulta apropiado concluir, en primer lugar, la necesidad de potenciar esta participación institucional, especialmente ante las necesidades que surgen de los nuevos escenarios sociales, económicos y laborales propios de este siglo –entre otros, el cambio tecnológico, la globalización del comercio y la

aparición de nuevas formas de empleo—; y, en segundo lugar, reconocer la necesidad de adoptar una norma reguladora de la misma, similar a aquellas de las que ya disponen la mayoría de comunidades autónomas españolas.

Una norma que, reconociendo la necesidad de fomentar el diálogo como factor ineludible de la cohesión social y el progreso económico, establezca las bases para que este se lleve a cabo, fijando legalmente reglas de juego objetivas, transparentes, eficaces y equitativas, así como los cometidos esenciales de tal participación, su forma de organización, funcionamiento, financiación y las compensaciones económicas derivadas de las actuaciones realizadas en su ejercicio. Más concretamente, esta ley daría así cumplimiento no solo a lo establecido en el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sino también a lo acordado en su momento por las partes tanto en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía de 2009 como en el Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía de 2013, en el que los principales agentes económicos y sociales plantearon la aprobación «de un Anteproyecto de Ley de Participación Institucional en el que se desarrollasen los criterios de participación así como los contenidos y ejercicio de la misma». Finalmente, ha sido el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito el pasado 13 de marzo de 2023, donde se ha planteado la necesidad de iniciar la tramitación parlamentaria de la Ley de Participación Institucional para que el diálogo social, como factor ineludible de cohesión social y progreso económico, cuente en nuestra comunidad autónoma con un instrumento jurídico con rango de ley.

III

El modelo de concertación ha evidenciado sobradamente su eficacia en el desarrollo de los intereses sociales y económicos de la Comunidad Autónoma y en el bienestar general de la ciudadanía gracias a la responsabilidad y lealtad institucional de las organizaciones participantes; de hecho, Andalucía tiene una amplia tradición en materia de diálogo y participación social, bastando como prueba la consecución de ocho acuerdos de concertación a lo largo de más de dos décadas. Sin embargo, a pesar de los éxitos logrados, gracias a la voluntad de las partes en encontrar lugares comunes y, por lo tanto, lograr el consenso partiendo de la defensa de intereses legítimos, no existe una regulación que delimite formalmente el marco jurídico de esta participación.

Más recientemente, y en el contexto de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, resulta incuestionable el positivo papel que el diálogo social y las políticas laborales y sociales consensuadas han desempeñado para evitar un mayor colapso económico y social. En este sentido, el diálogo social se ha constatado como un instrumento válido y útil tanto en la esfera europea como en los ámbitos nacional y regional.

En esta línea, destacar el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, firmado con las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas de la Comunidad Autónoma en julio de 2020. Este acuerdo se refuerza con la firma el 22 de marzo de 2021 del Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social,

demostrando de este modo la eficacia del diálogo social para abordar, con responsabilidad compartida, las decisiones y medidas a implementar en materia de política laboral, social y económica.

En esta línea, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha reforzado la participación y los pilares de la gobernanza real, instalando el diálogo social como eje fundamental de las políticas autonómicas y de la actuación de la Administración pública andaluza. Con este objetivo, el pasado 13 de marzo de 2023 el presidente de la Junta de Andalucía suscribió junto a la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía un nuevo acuerdo de concertación social, el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, documento en el que se recoge la voluntad de todas las partes de adoptar medidas sociales y económicas para el impulso de nuestra tierra mediante la negociación y la concertación, consolidando las vías de diálogo ya existentes.

El compromiso de Andalucía con el diálogo y la participación social es rotundo, convirtiendo este modelo de actuación además en un instrumento de buena gobernanza y de calidad institucional, dado que la participación de los agentes económicos y sociales, conjuntamente con el Ejecutivo en el diseño de estrategias y en su aplicación, constituye un pilar fundamental de las sociedades democráticas más avanzadas y competitivas.

Adicionalmente, esta madurez institucional puede y debe contribuir a hacer efectiva la transformación y las reformas pendientes para alcanzar mayores cotas de igualdad y justicia social y hacer la economía más sólida, productiva, capaz de afrontar los desafíos en las próximas décadas y superar con resiliencia los efectos de futuras crisis.

Por todo ello, se considera necesario dotar al modelo de diálogo y concertación de las suficientes garantías en orden a su pervivencia, fortalecimiento y consolidación, estableciendo un sistema objetivo y transparente, determinando los derechos, los deberes, la legitimación y el procedimiento de una de sus líneas de actuación: la participación institucional.

El papel en la interlocución y en la participación que desempeñan las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la defensa de los intereses que les son propios, y su contribución responsable al desarrollo económico y social, junto al bienestar de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma, hacen necesaria la regulación por ley del marco de su participación institucional.

La presente ley tiene como principal objetivo continuar potenciando los mecanismos de concertación social, reconociendo el papel de los agentes sociales y económicos más representativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía; garantizar que puedan realizar eficazmente su labor en todos los ámbitos e instancias de participación institucional existentes o que se constituyan en el futuro, y, en su caso, alcanzar los mencionados acuerdos de concertación social.

La inexistencia hasta ahora de una norma específica que regule este reconocimiento en Andalucía aconseja la aprobación de esta ley, haciéndola más oportuna si cabe en la actual situación social y económica.

Andalucía se suma así a la mayoría de las comunidades autónomas españolas que han regulado por norma del máximo rango legal la participación institucional; entre estas, cabe citar la Comunidad

de Madrid (Ley 7/1995, de 28 de marzo); Extremadura (Ley 3/2003, de 13 de marzo); Castilla y León (Ley 8/2008, de 16 de octubre); Galicia (Ley 17/2008, de 29 de diciembre); Cantabria (Ley 4/2009, de 1 de diciembre); Islas Baleares (Ley 2/2011, de 22 de marzo); Canarias (Ley 10/2014, de 18 de diciembre); Comunidad Valenciana (Ley 7/2015, de 2 de abril); La Rioja (Ley 1/2016, de 4 de abril); Murcia (Ley 5/2017, de 5 de julio); Aragón (Ley 1/2018, de 8 de febrero); Castilla-La Mancha (Ley 8/2019, de 13 de diciembre) y Cataluña (Decreto Ley 9/2020, de 24 de marzo).

En términos similares, Andalucía asigna el mismo rango legal a la participación institucional, al diálogo permanente y a la concertación social, con la voluntad de dejar recogido en una norma el reconocimiento explícito al papel primordial que desempeñan los agentes sociales y económicos en los principales ámbitos de responsabilidad política y en la vida pública de la sociedad andaluza.

En este contexto, la Ley, tras delimitar orgánica y materialmente el ámbito de aplicación de la participación institucional en la Administración de la Junta de Andalucía, asume y se remite a los criterios legales para concretar los sujetos que desarrollarán la misma, al mismo tiempo que se identifican la forma y los plazos para hacerla efectiva, así como los criterios de representación paritarios y proporcionales, en los que deberá existir, además, una participación equilibrada de mujeres y hombres.

Por otra parte, la Ley diseña igualmente no solo el contenido de esta participación institucional y los derechos y deberes de los sujetos a través de los cuales la misma se ejerce, sino que además regula una compensación, por la dedicación y asistencia a órganos colegiados y otros ámbitos de negociación, concertación o diálogo social, a las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La finalidad de esta compensación es favorecer la participación institucional y se vincula a la preparación, asistencia a sesiones y participación cualificada que las citadas organizaciones desarrollan en el seno de los órganos colegiados y ámbitos de participación previstos en el artículo 2 de esta ley, así como al desarrollo continuado de todas aquellas actuaciones derivadas de los trabajos y tareas de análisis, estudio, informe, propuesta o seguimiento que realizan de forma permanente a consecuencia de la participación institucional.

IV

Para el desarrollo de estos contenidos, la presente ley consta de ocho artículos estructurados en tres títulos, tres disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El título I de la Ley regula las disposiciones generales, señalando el objeto de la norma, su ámbito de aplicación y los denominados criterios de participación y representatividad.

En el título II, de la participación institucional, se determina el contenido propio de la misma, así como las facultades, derechos y deberes inherentes a su ejercicio.

En el título III se concretan las medidas de compensación económica por la participación institucional y de su seguimiento y análisis.

TÍTULO I**DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1. Objeto y definición de la participación institucional.**

1. El objeto de esta ley es definir y establecer el marco jurídico de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, esta ley responde a garantizar el ejercicio de las funciones que la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconocen a dichas organizaciones en la defensa y promoción de los intereses laborales, económicos y sociales que les son propios.

2. Se considera participación institucional, a los efectos de esta ley, la representación, defensa y promoción, en el ámbito de aplicación dispuesto en el artículo siguiente, por parte de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los intereses laborales, económicos y sociales que corresponden a las personas trabajadoras y al empresariado, conforme a lo regulado en el artículo 7 de la Constitución española; en el artículo 159 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; en el artículo séptimo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y en la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, favoreciendo la participación real, plena y continuada de las citadas organizaciones sindicales y empresariales en el diseño e implementación de las políticas públicas laborales, sociales y económicas.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. El régimen de la participación institucional regulado en la presente ley será de aplicación a los órganos colegiados consultivos, de asesoramiento o de participación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales públicas que tengan atribuidas o desarrollen competencias en materia de política laboral, social o económica y cuya normativa específica prevea la participación de organizaciones sindicales y empresariales así como a cualquier otro ámbito de negociación, concertación o diálogo social en estas materias, con la excepción de lo previsto en los apartados 2 y 3.

En todo caso, estarán en el ámbito de esta ley aquellas materias coincidentes con el desarrollo de los objetivos básicos en materia laboral, social y económica, previsto en el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía.

2. Están excluidos del ámbito de aplicación de esta ley y se regularán por su normativa específica:

a) Los órganos sectoriales de participación, representación o negociación colectiva en el ámbito del empleo público.

b) Los procesos de negociación colectiva de convenios colectivos laborales.

c) Los procesos de elección de representantes de los trabajadores y empleados públicos.

d) Las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público andaluz.

3. La participación institucional desarrollada en el seno del Consejo Económico y Social y del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales se regirá por su normativa específica.

Artículo 3. Criterios de representatividad y participación.

1. El derecho de participación institucional regulado en esta ley se reconoce a las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo regulado en el artículo séptimo.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y por la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por cualquier otra norma posterior que las modifique o sustituya.

2. El número de representantes que corresponda designar a las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos de participación incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley será el que se establezca en las normas que los regulen, aplicándose el criterio de representatividad en el ámbito autonómico y de paridad entre las representaciones sindicales y empresariales, y garantizándose, además, la presencia de todas las organizaciones en dichos órganos.

3. La designación y el cese de las personas representantes de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se realizará de acuerdo con la propuesta que formule la respectiva organización a través de sus órganos competentes.

4. En lo referente a la participación equilibrada de hombres y mujeres, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

TÍTULO II

CONTENIDO DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DERECHOS Y DEBERES EN SU EJERCICIO

Artículo 4. Contenido de la participación institucional.

1. La participación institucional consiste en el ejercicio de la representación, defensa y promoción, en el ámbito de aplicación dispuesto en el artículo 2 de esta ley, por parte de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los intereses laborales, económicos y sociales que corresponden a las personas trabajadoras y al empresariado, ejerciendo los derechos y cumpliendo los deberes establecidos en el artículo siguiente.

2. Las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía llevarán a cabo sus tareas de participación institucional de acuerdo con los principios de buena fe negociadora, lealtad institucional y confianza legítima.

3. La participación institucional regulada en esta ley se enmarca en el derecho a una buena administración, garantizado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, así como en los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 5. Derechos y deberes en el ejercicio de la participación institucional.

1. A las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que tengan atribuidas funciones de participación institucional reguladas en esta ley, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con la normativa de aplicación, les corresponderán los siguientes derechos:

a) Conocer, con carácter previo a su aprobación, los anteproyectos de ley relacionados con las materias de su competencia, así como los proyectos de reglamentos que los desarrollen.

b) Ser consultadas en la elaboración de las iniciativas legislativas o reglamentarias en materias de su competencia.

c) Proponer criterios, directrices y líneas generales de actuación respecto a las materias incluidas en su ámbito y participar en su elaboración.

d) Proponer a la Administración de la Junta de Andalucía la adopción de las iniciativas legislativas o las actuaciones concretas que estimen convenientes en las materias objeto de participación.

e) Participar en la elaboración de los planes desarrollados en el ámbito socioeconómico y laboral.

f) Realizar el seguimiento y la evaluación en el ámbito de las competencias de los órganos en los que se participe.

2. Las personas que ostenten la representación de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio de la participación institucional, tendrán, además de los que especialmente se prevean en la normativa reguladora de los órganos en los que se integren, los siguientes derechos y deberes:

a) Ser convocadas y recibir la correspondiente información en tiempo y forma, con suficiente antelación para su análisis.

b) Asistir a las reuniones de los órganos para los que fueron designadas, expresar su opinión y ejercer el derecho de voto, en su caso.

c) Custodiar los documentos a los que tengan acceso por razón del ejercicio del derecho de participación institucional.

d) Respetar la confidencialidad de las deliberaciones producidas en los órganos de participación y de la información facilitada, que solo podrá ser utilizada para los fines a los que está expresamente destinada.

3. Las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrán derecho a ser compensadas económicamente por su dedicación y por el ejercicio de sus funciones de participación institucional. Las compensaciones económicas que esta ley reconoce a favor de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas tienen por objeto contribuir con fondos públicos a la realización y desarrollo

del conjunto de actividades que constituyen el fin propio de la participación institucional, fin de carácter público reconocido por la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

TÍTULO III

COMPENSACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 6. *Compensación económica por la participación institucional.*

1. Con la finalidad de favorecer la participación institucional regulada por esta ley y compensar la dedicación y asistencia a órganos colegiados y otros ámbitos de negociación, concertación o diálogo social las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a causa de dicha participación, las citadas entidades percibirán una compensación anual en concepto de indemnización por participación institucional.

2. Dichas compensaciones, que no tendrán naturaleza jurídica subvencional, se consignarán anualmente de forma individualizada para cada organización dentro del programa presupuestario correspondiente a la Consejería con competencias en materia de empleo, y su cuantía quedará determinada por los créditos iniciales de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio aprobada por el Parlamento de Andalucía, garantizándose que el total de las cuantías reconocidas a las organizaciones sindicales es idéntica al total de las cuantías reconocidas a las organizaciones empresariales intersectoriales.

3. Las partidas aprobadas anualmente en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía permitirán, por su cuantía, la posibilidad material del ejercicio de la participación institucional que se reconoce en esta ley y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 7. *Aplicación de la compensación económica.*

1. Cada una de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía solicitarán anualmente, antes del 1 de marzo, a la Consejería competente en materia de empleo la cantidad por la que tengan que ser compensadas económicamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, que les será abonada con periodicidad trimestral, previa orden de la persona titular de la citada consejería.

2. La compensación económica prevista en este título es incompatible con cualquier otra cuantía que pueda percibirse con la misma finalidad y, expresamente, con las establecidas en el Decreto 54/1989, de 21 marzo, de indemnizaciones por razón del servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. *Seguimiento,*

Con carácter anual, la Consejería con competencias en el impulso y la coordinación del diálogo con los agentes económicos y sociales, en colaboración con el resto de consejerías, realizará un seguimien-

to de lo dispuesto en la presente ley y del funcionamiento de los órganos colegiados de participación institucional y de los de las entidades instrumentales públicas, así como de cualquier otro ámbito de negociación, concertación o diálogo social establecido, y remitirá la información elaborada a las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su conocimiento.

Disposición adicional primera. *Participación institucional de las organizaciones o instituciones representativas de intereses colectivos.*

La participación institucional recogida en la presente ley se llevará a cabo sin menoscabo del derecho de representación que corresponde a otras organizaciones o instituciones representativas de intereses colectivos en los órganos de asesoramiento y participación de la Administración autonómica o de sus entes instrumentales.

Disposición adicional segunda. *Actualización de los órganos de participación institucional.*

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, se revisarán y adaptarán, en su caso, los órganos de participación institucional existentes en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales públicas al objeto de dar cumplimiento a esta ley.

Disposición adicional tercera. *Mecanismos de seguimiento.*

En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de esta ley, la Consejería con competencias en el impulso y la coordinación del diálogo con los agentes económicos y sociales articulará los mecanismos de seguimiento con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del artículo 10.3.20.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo que se dispone en la presente ley.

Disposición final primera. *Desarrollo reglamentario.*

Se faculta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo de la presente ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a las medidas y actuaciones para el impulso del deporte en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas y actuaciones para el impulso del deporte en Andalucía, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno de España el cumplimiento de sus deberes en la educación en el ámbito del personal docente no universitario

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES EN LA EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que cumpla con sus obligaciones en el ámbito de sus competencias en educación y lleve a cabo los trámites oportunos para que se afronte, de una vez, el desarrollo normativo de lo legislado en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Lomloe), trabajando de la mano de las comunidades autónomas, para avanzar en la necesaria mejora en el acceso a la función docente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000126, Proposición no de ley relativa a garantizar el mutualismo administrativo de Muface y del resto de mutualidades prestadoras de asistencia sanitaria

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO DE MUFACE Y DEL RESTO DE MUTUALIDADES PRESTADORAS DE ASISTENCIA SANITARIA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la nación continúe garantizando el actual modelo de mutualismo administrativo de Muface y del resto de mutualidades prestadoras de la asistencia sanitaria (Isfas y Mugeju) como parte del Sistema Nacional de Salud y la viabilidad del mismo, abordando los problemas estructurales de infrafinanciación.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su profunda preocupación ante la situación generada por el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública con relación a la renovación del concierto de Muface y la prestación de sus servicios, que afecta de forma directa a cerca de 320.0000 andaluces y, por ende, si no se soluciona, a la calidad en la prestación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Todo ello, consecuencia de la falta de consenso mostrada por el Gobierno de España con los distintos sectores implicados y, en especial, las aseguradoras y agentes sociales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, a través del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública, se busquen soluciones a la problemática generada con la nueva licitación para aseguradoras en orden a la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios dentro del concierto de Muface, por las condiciones que plantea la misma, y una vez que la licitación de un nuevo concierto para 2025-2026 ha quedado desierta, con el consiguiente riesgo económico y sanitario que conlleva y generaría a las finanzas y al Sistema Sanitario Público de Andalucía, y con arreglo a los mecanismos previstos en la ley, inicie los trabajos para una nueva licitación.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la nación garantice que las condiciones de la futura renovación del concierto de Muface en ningún caso supongan una merma en la prestación de servicios y de puestos de trabajo y, por ende, de la calidad asistencial.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000128, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción del Gobierno de la nación y apoyo a los servidores públicos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000132, Proposición no de ley relativa a la rebaja del IVA para los alimentos básicos incluyendo la carne y el pescado

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REBAJA DEL IVA PARA LOS ALIMENTOS BÁSICOS INCLUYENDO LA CARNE Y EL PESCADO

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar las reformas necesarias para proteger a las familias españolas ante la generalizada subida de los precios y el empobrecimiento de las clases medias y populares.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la nación mantenga la prórroga hasta, al menos, finales del primer semestre de 2025, de la aplicación en el impuesto sobre el valor añadido (IVA) del tipo impositivo del cero por ciento que recae sobre los productos básicos de alimentación, extendiéndose a los aceites de oliva y de semillas y las pastas alimenticias, carnes y pescados, mientras no se recupere el poder adquisitivo de las familias españolas y se despejen los interrogantes que amenazan las tensiones inflacionistas y económicas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a considerar la carne y el pescado como alimentos básicos y a realizar las modificaciones normativas pertinentes para que pasen a acogerse del tipo reducido de IVA del 10% al tipo superreducido del 4% de manera permanente.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se lleve a cabo una reformulación del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, de manera que se habilite una vía dual para la provisión de la ayuda, de modo que, junto a la modalidad indirecta a través del sistema de tarjetas, puedan proporcionarse alimentos y asistencia material básica de forma directa a las personas desfavorecidas a través de las entidades de distribución. Asimismo, insta al Gobierno de España a dotar presupuestariamente partidas específicas destinadas a entidades del tercer sector dedicadas al reparto de alimentos que complementen el sistema de tarjetas monedero y mantenga la actividad desarrollada por estas entidades, así como a entidades locales y comunidades autónomas

para la atención a los beneficiarios que con el nuevo modelo se quedan sin cobertura, y modifique la cantidad asignada a Andalucía, hasta alcanzar el 25% del total del programa, tal y como ocurría con el programa FEAGA.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España aplique, en el menor tiempo posible, a las entidades sin fines lucrativos recogidas en el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el tipo del cero por ciento de gravamen del IVA a todas las entregas de alimentos realizadas a dichas entidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, y asimismo a que incluyan en dicho tratamiento las compras de productos de alimentación realizadas por bancos de alimentos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa al incremento de plantillas, salarios y condiciones laborales en el Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2024

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL INCREMENTO DE PLANTILLAS, SALARIOS Y CONDICIONES
LABORALES EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar medidas de flexibilización de la jornada laboral que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000138, Proposición no de ley relativa a las medidas y actuaciones para el impulso del deporte en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas y actuaciones para el impulso del deporte en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inactividad física y el comportamiento sedentario son dos grandes problemas de salud pública que afectan a la población mundial. Esta situación supone un coste económico y sociosanitario importante para las sociedades actuales.

Conviene recordar que cada euro invertido en actividad física evita hasta 15 euros de gasto sanitario.

En Andalucía no podemos ser ajenos a esta realidad que requiere de una respuesta firme a través de acciones intersectoriales y transversales que deben poner el foco en el ámbito local como lugar clave donde las personas viven, trabajan y desarrollan su ocio. Para ello, en los últimos meses, con el respaldo europeo a través de financiación de fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), la Junta de Andalucía ha venido trabajando en la definición y puesta en marcha del Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF). Con dicho plan se provee un ahorro de 400 millones en gasto sanitario a medio y largo plazo.

La relación entre actividad física, ejercicio físico y salud está documentada científicamente de forma exhaustiva. La actividad y el ejercicio físico, por sus múltiples beneficios en todos los sistemas funcionales orgánicos, produce un incremento de la esperanza de vida, una prevención significativa de la mayoría de las enfermedades crónicas y una mejora de la calidad de vida relacionada con la salud.

En los últimos años se han venido desarrollando múltiples estrategias, documentos y normativas centradas en la promoción de la actividad física y del ejercicio físico en la población. El Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF) da un paso más, y en el marco de nuestra comunidad autónoma trata de contribuir a la universalización de la práctica de actividad y ejercicio físico; implementando un sistema de prescripción, derivación y seguimiento a través de la creación de las unidades activas de ejercicio físico (UAEF) y potenciando la formación e investigación. Todo ello, mediante la puesta en marcha de medidas intersectoriales, multidisciplinares, digitales y estructurales.

Si se analiza la situación en Andalucía, tomando como referente los últimos datos publicados de la encuesta de hábitos deportivos en Andalucía (Informe de análisis de resultados de 2022 del Centro de Estudios Andaluces), el 41% de la población encuestada pasa el día sentado la mayor parte del tiempo, y el 27%, de pie, pero sin realizar esfuerzo alguno. Es decir, casi siete de cada diez andaluces hacen vida sedentaria.

Para poder afrontar eficazmente estos retos, resulta fundamental promover la cooperación entre administraciones, en un entorno que favorezca el desarrollo de las actividades de inversión y planificación en el ámbito deportivo relacionado con la salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a elaborar y poner en marcha una campaña de promoción, de duración bienal, que vincule el deporte y estilos de vida activos con medidas en ámbitos como el de la salud y la alimentación, contando con la participación de la sociedad civil, administraciones autonómicas y locales para que se lleven a cabo acciones para que los ciudadanos aumenten la concienciación sobre estilos de vida saludables a cualquier edad, facilitando el acceso a la actividad física y la alimentación sana, desde la completa inclusión y con especial atención a menores, enfermos crónicos y tercera edad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España al establecimiento de medidas incentivadoras para la práctica de actividad deportiva de los jóvenes, promoviendo la salud y formación de manera integral.

3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la actuación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con la planificación de instalaciones, equipamientos deportivos y uso de los mismos en colaboración con diputaciones provinciales, ayuntamientos y con las entidades educativas y las federaciones deportivas de nuestra comunidad, al objeto de fomentar la práctica deportiva, la formación integral, la normativa, la planificación y desarrollo de infraestructuras de forma estratégica coordinada.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de sus políticas de salud mental, considere la introducción de manera relevante y complementaria, de actuaciones relacionadas con la actividad física y deportiva.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe fomentando la Estrategia de Promoción de Vida Saludable 2024-2030.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a tomar las medidas que resulten oportunas para hacer efectiva la incorporación permanente de partidos de la primera división femenina de España en la quiniela que organiza Loterías y Apuestas del Estado.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe desarrollando y potenciando programas que desempeñen un papel crucial en la promoción del deporte adaptado en Andalucía, fomentando hábitos saludables y valores educativos.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-24/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a la eliminación de barreras al desarrollo de las energías limpias en Andalucía**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la eliminación de barreras al desarrollo de las energías limpias en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La descarbonización de la economía, el incremento de la electrificación y el despliegue de la inteligencia artificial y los centros de datos van a disparar la demanda eléctrica de aquí a 2050. Solo las autorizaciones para proyectos renovables pendientes triplican la capacidad instalada actual, lo que pone de manifiesto la urgencia de actualizar y expandir las redes eléctricas.

Sin embargo, las modificaciones aprobadas por Red Eléctrica no satisfacen los requerimientos de los nuevos actores industriales, y desoyen las solicitudes que a este respecto formularon las CC.AA. como Andalucía, que salió especialmente perjudicada del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026. En general, la inversión en este tipo de infraestructura en Andalucía es insuficiente, si atendemos a la proporción de población y consumo eléctrico de nuestra comunidad en la media española. Un enorme cuello de botella que perjudica gravemente al desarrollo socioeconómico e industrial y al despliegue renovable para conseguir más generación eléctrica o más infraestructura de recarga. Andalucía, al tener tanto una gran extensión como una alta población, es la comunidad más perjudicada en este sentido. Y es que Andalucía enfrenta una desventaja respecto a otras comunidades en cuanto a la densidad de su red de transporte, que es un 40% inferior a la media nacional.

Para gestionar toda esa demanda eléctrica adicional, en España se deberían movilizar unos 53.000 millones de euros hasta 2030 para cumplir los objetivos de la última versión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a razón de 7.500 millones al año desde 2023 hasta 2030. Sin embargo, la inversión prevista en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) dedicada a las infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento, prevé una inversión de 1.365 millones de euros provenientes de los fondos europeos.

Si ya de por sí este montante es exiguo, su insuficiencia queda más patente si consideramos que nuestro país, y especialmente Andalucía, tienen como objetivo no solo ser un punto de exportación de energía renovable competitiva a nivel europeo, sino de importación de industria sostenible gracias a unos precios energéticos renovables muchos más bajos. Por muy barato que sea generar esa energía renovable aquí en comparación con otros países de la UE, esa ventaja no valdrá de nada si las infraestructuras de transporte y distribución eléctricas no están preparadas para ello. Países como Francia o Italia están planteando triplicar su inversión en redes de aquí a 2030.

Esta insuficiencia es aún más difícil de comprender teniendo en cuenta que el desembolso para nuevas infraestructuras de distribución está topado por ley en el 0,13% del producto interior bruto (PIB), es decir, unos 1.900 millones de euros. O lo que es lo mismo, hay más de 500 millones de euros de inversión en distribución que no se lleva a cabo por decisión política, ajena al tope legal.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya aprobó una propuesta de inversiones para el desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica entre 2025 y 2030, que se presentó al Ministerio para la Transición Ecológica y a Red Eléctrica de España. Nuestra comunidad necesita una inversión de 544 millones de euros en infraestructura eléctrica para ponerse al nivel de la media nacional, que se debe destinar especialmente a las áreas con mayor déficit de inversión. Dicha infraestructura es, además, fundamental para el despliegue de la naciente industria de las fuentes renovables que, como el hidrógeno verde o el biogás, pueden tener en Andalucía un escenario muy competitivo, si se da el ambiente regulatorio y político adecuado al sector.

Andalucía avanza en la inversión en hidrógeno, destinando 70 millones de euros a tecnologías asociadas a este recurso. Sin embargo, la insuficiente red de transporte eléctrico limita el desarrollo de proyectos, con alta demanda de electricidad para las plantas de electrólisis. Las regiones con menos burocracia y con infraestructuras renovables competitivas tendrán ventajas clave en el mercado de energía renovable, por lo que se debe potenciar tanto la experiencia local como atraer inversiones extranjeras.

En contraste con la política del Gobierno de la Junta de Andalucía en este sentido, que es moderada, previsible, con seguridad jurídica, y que ha batido récords de atracción de inversión extranjera, el Gobierno de España se dedica a dar bandazos regulatorios, generando una inseguridad jurídica que espanta la inversión en Andalucía, como denunció nuestro grupo el mes pasado tras la exclusión arbitraria del proyecto «Clúster Puerta de Europa» del reparto de fondos europeos. La total dependencia de socios parlamentarios tan imprevisibles como irreconciliables, hacen que el Gobierno plantee ideas como el mantenimiento de «manera permanente» del gravamen extraordinario sobre las energéticas. La medida planteada como permanente por el Gobierno ha recibido el rechazo frontal del sector y de las organizaciones empresariales españolas, que ya tributan por sus ventas por valor de cientos de millones de euros, y que alertaban del riesgo para inversiones de 16.000 millones de euros para la descarbonización de la economía española. Importantes empresas del sector energético español pusieron en suspenso varias de sus inversiones previstas, llegando incluso a decantarse por llevarlas a otros países del entorno. Todo ello, para que finalmente el Gobierno haya constatado su incapacidad de aprobar esta medida con sus socios parlamentarios, por lo que esta improvisación ha sido en vano.

Mientras tanto, España sigue batiendo récords de precios de la electricidad para consumidores

electrointensivos, pieza vital del proceso de electrificación de la economía. Las empresas de este tipo que quieran operar en España deben pagar el doble que en Alemania, o el triple que en Francia. En cuanto al consumo de hogares y negocios, el Gobierno de la nación sigue dispuesto a subir el tipo del IVA de la electricidad al 21% definitivamente el año que viene, tras haberlo subido del 5 al 10%. Este porcentaje sitúa a España entre los países de la UE con el IVA más alto en el consumo de electricidad, solo por debajo de Hungría, Dinamarca, Croacia y Suecia. Otros países, con escenarios energéticos más parecidos a los de España, tienen tipos más bajos para el IVA de la electricidad, como son Grecia (6%) o Italia (10%). Nuestros vecinos, Portugal y Francia, aplican tipos reducidos para una primera franja básica de consumo, a partir de la cual aplican el tipo general. Fórmulas, en definitiva, que alivian la carga fiscal de los consumidores de electricidad, y favorecen la electrificación de la economía. A ello se suma el mantenimiento de impuestos adicionales a la electricidad, que la gravan al 7% (impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, IVPEE), y al 5,113% (impuesto especial sobre la electricidad, IEE), tras sendas subidas el pasado mes de julio.

En cambio, la política de atracción de inversiones del Gobierno andaluz está basada en la seguridad jurídica, la estabilidad política, la agilidad administrativa y la rebaja de impuestos. El de 2019-2023 ha sido el mejor quinquenio de la historia para Andalucía en relación con la inversión extranjera, que ha aumentado un 87,5% con respecto al periodo 2014-2018, lo que a su vez contrasta con la caída del 7,83% experimentada en el conjunto de España. Un 60% de la inversión extranjera que ha llegado a Andalucía desde 2019 ha sido al sector de las energías renovables. Esto es, más de 20.000 millones de euros.

Los siguientes pasos a dar por el Gobierno de la nación deben incluir más facilidades para los sectores clave que, junto a la fiscalidad y las redes de transmisión y distribución, son necesarios para eliminar las barreras que enfrentan las energías limpias en Andalucía: el almacenamiento de energía y la cogeneración. Por parte del Gobierno andaluz, la puesta en marcha de la Alianza Andaluza por el Desarrollo del Biogás y el Biometano aplicará la economía circular para aprovechar mejor el potencial de los residuos agrícolas y ganaderos para generar energía limpia.

Se trata, en fin, de aprovechar la ventaja competitiva que Andalucía y España tienen en el sector de la energía renovable para competir mejor con otros países para atraer inversión, no para eliminar esa ventaja competitiva imponiendo nuevas barreras. Desgraciadamente, es a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno central, que pone palos en las ruedas a las inversiones existentes, y espanta a las que no se han producido aún.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que mejore urgentemente la asignación de fondos europeos en el PRTR, de forma que se aumente la inversión en modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad, para cumplir los objetivos de la última versión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a razón de 7.500 millones al año hasta 2030.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que plantee una reforma legal orientada a un incremento del tope legal para inversión en redes de distribución y transporte que no repercuta en la factura del consumidor final.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que destine a Andalucía, como mínimo, los recursos proporcionales a su población y previsiones de consumo eléctrico fruto de la inversión adicional reclamada en los puntos anteriores, con el objetivo de equiparar la capacidad de transporte eléctrico de Andalucía con la media nacional, y en línea con la propuesta de inversiones para el desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en Andalucía para el periodo 2025-2030 que la Consejería de Industria, Energía y Minas presentó ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Red Eléctrica de España (REE).

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que adapte las condiciones de los concursos de capacidad a la propuesta de la Junta de Andalucía para el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027, recogiendo también las observaciones trasladadas por la Consejería de Industria, en la consulta pública previa abierta al respecto por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático, al objeto de impulsar nuevos ecosistemas industriales que refuercen las estructuras económicas existentes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que reduzca los plazos de autorización para la modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad y de las instalaciones de generación de energía renovable, y que, desde la lealtad institucional entre las administraciones central, autonómicas y las corporaciones locales, promueva la armonización de procedimientos y de requisitos legales en toda España para un mejor desarrollo del sector.

6. El Parlamento de Andalucía rechaza la conversión en impuesto permanente del gravamen temporal a los beneficios de los operadores principales en los sectores energéticos, contenido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se coordinen las acciones para mantener el tipo del IVA aplicable a la electricidad en el 10%, así como a la eliminación del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) y del impuesto especial sobre la electricidad (IEE), y a diseñar políticas fiscales que reduzcan el precio de la electricidad para consumidores electrointensivos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que aumente y mejore políticas públicas dirigidas a favorecer la inversión en implantación de proyectos de almacenamiento de energía y su correspondiente investigación, con políticas de incentivos, beneficios fiscales y de simplificación administrativa, al objeto de mejorar no solo el aseguramiento energético y el suministro, sino también el mercado potencial de exportación.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que apruebe y convoque, de manera urgente y definitiva, en el nuevo marco de operaciones, las subastas de instalaciones de cogeneración, que se encuentran paralizadas desde hace dos años, al objeto de evitar el riesgo de desinversión y deslocalización latente.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, como medida adicional, prorrogue la operación de las plantas de cogeneración hasta que se culmine el nuevo marco y se convoquen las subastas.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a las políticas de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las políticas de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Andalucía constituye una pieza fundamental para el progreso económico, social y cultural de la región. Sin embargo, la normativa actual, con una vigencia de 17 años, necesita una profunda actualización para adaptarse a los avances en el sector científico y a los retos tecnológicos contemporáneos.

En este contexto, la futura Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (Activa) se erige como una respuesta necesaria para crear un marco normativo que facilite el avance científico y tecnológico en la región, la transferencia de conocimiento hacia el tejido productivo, y la captación y retención de talento investigador.

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de Andalucía ha avanzado en la tramitación de esta ley mediante una consulta pública, abierta desde el pasado 4 de octubre, para recabar las opiniones y aportaciones de la ciudadanía y de los principales actores del sistema andaluz de I+D+i. El nuevo marco normativo pretende ser fruto del máximo consenso con los agentes del sistema andaluz de conocimiento, lo que permitirá su adaptabilidad y sostenibilidad en un entorno cambiante y garantizará su éxito y permanencia a largo plazo.

El objetivo debe ser fortalecer el sistema científico de la comunidad, dotándolo de un marco normativo moderno que impulse la investigación y la innovación, mejore las condiciones laborales del personal

investigador y refuerce la infraestructura científica y tecnológica en la región. Este marco normativo debe situar a Andalucía a la vanguardia de la investigación científica, fomentando un entorno propicio para el desarrollo del talento local y la captación de talento internacional, alineando su desarrollo con el de otras comunidades autónomas y favoreciendo el progreso económico y social.

La nueva ley debe plantear iniciativas estratégicas para fomentar la transferencia de conocimiento, generar liderazgo científico y promover la calidad de las infraestructuras científicas en Andalucía.

Asimismo, consideramos que debe seguir incrementándose la inversión en I+D para impulsar el sector, promoviendo la transferencia de tecnología y la adquisición de instrumentación científica avanzada.

El Gobierno de España ha asegurado recientemente la transferencia de fondos de al menos 150 millones de euros anuales para proyectos de investigación a Cataluña, en virtud de sus compromisos de inversión, por lo que consideramos fundamental que Andalucía reciba el mismo trato, un trato igualitario, y se le dote de una asignación proporcional para asegurar el crecimiento y desarrollo de su sistema de I+D. Este equilibrio en la distribución de recursos permitirá que nuestra comunidad autónoma pueda competir en igualdad de condiciones y promover una investigación que beneficie tanto a la sociedad andaluza como a la española.

Ese es el objetivo que nos marcamos y ese debe ser el objetivo común, asegurar un marco normativo y unos recursos suficientes y equitativos sin privilegiar a unas comunidades autónomas sobre otras, con el único fin de trabajar para facilitar el desarrollo de la actividad investigadora, innovadora y de transferencia en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la aprobación durante el año 2025 de la Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (Activa), con el fin de dotar al sistema andaluz de I+D+i de un marco normativo que promueva la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento, que mejore las condiciones laborales de los recursos humanos y asegure infraestructuras científicas de calidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a garantizar que la asignación de fondos para proyectos de investigación en Andalucía sea proporcional y justa en comparación con la destinada a otras comunidades, permitiendo que el sistema de investigación andaluz cuente con los recursos adecuados para competir en igualdad de condiciones a nivel nacional.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno central a acabar con la discriminación con Andalucía y a acordar, en el seno del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, un marco de financiación estatal equitativo y justo para apoyar el pleno desarrollo de las políticas de esta materia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar al Instituto Andaluz de Investigación Avanzada (I2A2) y a las Unidades de Investigación Avanzadas, Competitivas y de Excelencia de los recursos necesarios para consolidarse como referentes de investigación en la comunidad, facilitando así la captación y retención de talento científico.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar programas de colaboración entre universidades, empresas y centros de investigación, con el objetivo de impulsar la transferencia de conocimiento y de tecnología al sector productivo, fortaleciendo la conexión entre el ámbito académico y empresarial y promover el desarrollo de soluciones innovadoras para los retos sociales actuales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incentivar los Clústeres de Innovación, con el objetivo de impulsar los partenariados público-privados y el fortalecimiento de la relación bidireccional entre la empresa innovadora y los agentes de generación del conocimiento.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando los Centros Tecnológicos de Andalucía, auténticos nexos entre empresas innovadoras, centros de investigación y universidades, para el máximo robustecimiento del ecosistema andaluz de la transferencia del conocimiento.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir simplificando y agilizando los trámites administrativos relacionados con las ayudas para I+D+i, así como el acceso a estos fondos, favoreciendo el desarrollo del sector científico en la comunidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar promoviendo iniciativas de divulgación científica como la Semana de la Ciencia o la Noche Europea de los Investigadores, involucrando a instituciones, investigadores y ciudadanos en actividades que fomenten el interés por la investigación y el conocimiento científico desde edades tempranas.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000141, Proposición no de ley relativa a reafirmar el compromiso de lucha contra la violencia hacia las mujeres, con motivo del 25-N

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a reafirmar el compromiso de lucha contra la violencia hacia las mujeres, con motivo del 25-N.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas para su erradicación.

El 25 de noviembre es un día para denunciar y condenar rotundamente cualquier forma de violencia contra la mujer, una violencia que, por desgracia, sigue produciendo un número de víctimas que ninguna sociedad democrática y avanzada puede tolerar.

La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y generalizadas del mundo. Miles de mujeres y niñas en todo el mundo sufren violencia física, psicológica, sexual y de control por el mero hecho de ser mujeres.

En España en 2023 el número de víctimas de violencia de género aumentó más de un 12%. En lo que va de año, 40 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en nuestro país, nueve de ellas, en Andalucía. En total, desde 2003 han muerto asesinadas 1.284 mujeres (266 en nuestra comunidad), y desde 2013, 463 menores se han quedado huérfanos en nuestro país como consecuencia de esta terrible lacra, de los que 93 son menores andaluces.

Los delitos contra la libertad sexual investigados también se incrementaron en 2023, y nueve de cada diez víctimas fueron mujeres. Desde 2017 se registra en España un incremento anual continuo de estos delitos, con excepción del 2020, año de la pandemia. Además, en los últimos años, se han multiplicado por cinco los delitos de contacto con menores de 16 años con fines sexuales a través de las nuevas tecnologías, instrumento utilizado para acometer múltiples formas de violencia contra las mujeres.

España siempre ha sido un país ejemplar en la lucha contra la violencia hacia la mujer y pionero en el desarrollo normativo para combatirla. Este año se cumplen 20 años desde que se aprobara la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada con amplio consenso y que supuso un avance considerable respecto a la legislación vigente en el resto de los países miembros de la UE, pero que hoy necesita una actualización que convierta en efectivos los recursos de protección de todas las víctimas que padezcan violencia machista, y dotarla con un presupuesto acorde a las necesidades reales y de una efectiva coordinación entre las distintas instituciones competentes para su verdadera eficacia.

Con posterioridad, se han dado otros avances importantes, teniendo el mejor ejemplo en el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue aprobado en 2017 con un amplio consenso, y que puso a nuestro país a la vanguardia de lucha contra la violencia contra las mujeres, pero que en la actualidad es otro instrumento que también está necesitado de una profunda revisión y actualización para el cumplimiento de sus fines al presentar significativos déficits.

En el ámbito de la Unión Europea, este mismo año se ha dado un avance crucial con la aprobación de la primera directiva para combatir la violencia contra las mujeres: la Directiva 2024/1385, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas. Obliga, además, a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación como delitos de la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el ciberacecho y el ciberacoso, y les impone garantizar que sea punible como delito la inducción a la comisión de cualquiera de estos delitos, la complicidad en su comisión y la tentativa de cometerlos, así como que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Ante un problema de esta magnitud, las políticas públicas orientadas a combatir la violencia machista deben ser una prioridad y las administraciones públicas deben aunar esfuerzos y promover las herramientas y políticas necesarias, eficaces y coordinadas para combatir y prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, recuperando y aunando consensos.

Resulta, además, fundamental seguir concienciando a la sociedad, porque la erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que requiere de un esfuerzo colectivo y constituye un grave problema social, incompatible con una sociedad democrática, y que requiere de una respuesta unánime, contundente y eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que nuestro recuerdo está, hoy y siempre, con todas y cada una de las mujeres víctimas, con sus hijos e hijas y con sus familias, y reitera su más absoluto rechazo hacia todas las manifestaciones de violencia machista ejercidas sobre las mujeres, y el inquebrantable compromiso de tolerancia cero contra las mismas y de avanzar en su erradicación para lograr una sociedad libre de toda violencia, que defienda los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, así como la necesidad de seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en su erradicación y de redoblar esfuerzos para combatirla y para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que todas las administraciones competentes sigan trabajando en la sensibilización y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, mejorando la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia machista.

3. El Parlamento de Andalucía ratifica su compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, expresando la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo y la necesidad de abordar una revisión exhaustiva del mismo, con el fin de obtener mejores resultados, aunando el mayor consenso político y social en torno al mismo.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, sin más dilaciones, por parte del Gobierno de España se impulse la aprobación de un proyecto de ley integral contra la trata de seres humanos, con especial incidencia en la trata con fines de explotación sexual, promoviendo el máximo consenso en torno al mismo.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de impulsar medidas encaminadas a luchar contra la violencia machista que tiene lugar en el entorno digital, especialmente entre los menores de edad en el ámbito de las redes sociales e Internet, así como de articular medidas de protección reforzada para evitar el acceso de los menores a la pornografía.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de continuar trabajando para impulsar la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual contra mujeres y menores en los países en desarrollo y de impulsar medidas para la lucha contra la trata de personas con finalidad de explotación sexual, contra los matrimonios forzados y contra la mutilación genital femenina, y de cuantas medidas legislativas sean necesarias para erradicar toda forma de violencia sexual contra mujeres y niñas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a proceder, cuanto antes, a la trasposición al ordenamiento jurídico y normativo nacional de la Directiva 2024/1385, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, con el fin de garantizar que las víctimas reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Asimismo, a desarrollar los instrumentos adecuados para la correcta aplicación del Convenio sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España, en colaboración con las CC.AA., a adoptar medidas para mejorar el sistema de protección de las mujeres en situación de violencia machista y la de sus hijos, siendo urgente, entre ellas, la mejora del sistema VioGén y la necesaria dotación de nuevas unidades judiciales de Violencia sobre la Mujer.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001584, Pregunta relativa a la situación del barrio de las tres mil viviendas en Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001584, al no haber recibido de la diputada formulante la concreción solicitada, según el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 2024.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001761, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno en 2025

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las prioridades del Gobierno en 2025.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades en la acción de gobierno para el año 2025?

Sevilla, 19 de noviembre de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001764, Pregunta relativa a la calidad asistencial en residencias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la calidad asistencial en residencias.

PREGUNTA

¿Qué control de calidad asistencial se realiza en las residencias concertadas en Andalucía para personas dependientes menores de 65 años con daño cerebral adquirido?

Sevilla, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001765, Pregunta relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las quejas de los ciudadanos andaluces.

PREGUNTA

¿Piensa el señor presidente de la Junta de Andalucía que las quejas de los ciudadanos andaluces por el deterioro de la gestión en los servicios públicos están justificadas y piensa asumir alguna responsabilidad por ello?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001767, Pregunta relativa a las listas de espera

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las listas de espera.

PREGUNTA

¿En qué medida la acción de su gobierno está aumentando las listas de espera, en especial en sanidad y dependencia?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001768, Pregunta relativa a la gestión de los servicios públicos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la gestión de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Considera el señor presidente que las continuas quejas de los andaluces y andaluzas sobre los servicios públicos están relacionadas con la ineficacia de su gobierno a la hora de ejecutar sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001769, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de la ciudadanía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales preocupaciones de la ciudadanía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para que la acción de su gobierno permita abordar las principales preocupaciones y prioridades de las ciudadanas y ciudadanos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001770, Pregunta relativa al clima político

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al clima político.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece, como presidente de la Junta, el actual clima político y social que estamos viviendo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001771, Pregunta relativa al efecto de la DANA en el Valle del Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al efecto de la DANA en el Valle del Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de los efectos que la DANA ha provocado en el Valle del Almanzora y, en especial, en Olula del Río, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones había realizado la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo sobre el cauce del río Almanzora y cuáles hay previstas?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Ana María Romero Obrero,
José Luis Sánchez Teruel y
Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001772, Pregunta relativa al hospital comarcal de Órgiva (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al hospital comarcal de Órgiva (Granada).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la consejera de Salud y Consumo para cumplir la promesa electoral de construir el hospital comarcal de Órgiva en Granada?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001773, Pregunta relativa a la nueva Biblioteca de Andalucía en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la nueva Biblioteca de Andalucía en Granada.

PREGUNTA

¿Para cuándo está previsto el inicio de la nueva Biblioteca de Andalucía en Granada?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Olga Manzano Pérez,
Noel López Linares y
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001774, Pregunta relativa a la agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentegí (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentegí (Granada).

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la obra del colector de las aguas residuales de las localidades de Jete, Otívar y Lentegí hasta la EDAR de Almuñécar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001775, Pregunta relativa a las obras de la VAU-10 en la carretera de La Zubia en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de la VAU-10 en la carretera de La Zubia en Granada.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta van a empezar las obras de la VAU-10 en la carretera de La Zubia en Granada?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001776, Pregunta relativa al IES Aricel, de Albolote (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al IES Aricel, de Albolote (Granada).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre las condiciones en las que se ha inaugurado el IES Aricel, de Albolote (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001777, Pregunta relativa al Hospital Metropolitano de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Hospital Metropolitano de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con relación a las operaciones quirúrgicas derivadas al Hospital Metropolitano de Jaén, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cartera de servicios asistenciales, coberturas sanitarias y farmacéuticas y protocolos de postoperatorios tiene que realizar dicho hospital?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001778, Pregunta relativa a las obras en el paseo del Polígono del Valle en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras en el paseo del Polígono del Valle en Jaén.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la consejería para solucionar los problemas de humedades que se han producido a consecuencia de la mala ejecución de las obras en el Paseo del Polígono del Valle en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001779, Pregunta relativa al proyecto del hospital Materno Infantil de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al proyecto del hospital Materno Infantil de Huelva.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de hospital Materno Infantil de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001780, Pregunta relativa al proyecto del tercer carril de la A-483 por Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al proyecto del tercer carril de la A-483 por Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuál es el estado del proyecto del tercer carril de la A-483 por Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
María Márquez Romero,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001781, Pregunta relativa a la paralización del proyecto del tercer hospital de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la paralización del proyecto del tercer hospital de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de la paralización del proyecto del tercer hospital de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001783, Pregunta relativa a la saturación y déficit de vagones en la línea 1 del metro de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la saturación y déficit de vagones en la línea 1 del metro de Sevilla.

PREGUNTA

¿Va a adoptar la consejería alguna medida ante la situación de saturación y déficit de vagones en la línea 1 de metro de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos,
Juan Espadas Cejas,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz y
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001784, Pregunta relativa a la pluralidad informativa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la pluralidad informativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001785, Pregunta relativa a los contratos de emergencia del ejercicio 2024

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los contratos de emergencia del ejercicio 2024.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de emergencia y con qué destino ha realizado la Consejería de Presidencia en el ejercicio 2024 en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

José Aurelio Aguilar Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001788, Pregunta relativa a los informes de los asesores jurídicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los informes de los asesores jurídicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

PREGUNTA

¿Entiende la consejera que los informes de los asesores jurídicos de la consejería, en relación con los contratos de emergencia, tienen el mismo valor y trascendencia que los de la Intervención General, que los contradicen?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001789, Pregunta relativa a los centros especiales de empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los centros especiales de empleo.

PREGUNTA

¿Cuándo va a resolver y a pagar la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las líneas 1, 2 y 3 de la convocatoria para el año 2024, de subvenciones para el fomento del empleo en personas con discapacidad en centros especiales de empleo publicada en el *BOJA* de 26 de julio de 2024?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001790, Pregunta relativa a las demoras para el diagnóstico y revisión del alzhéimer

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las demoras para el diagnóstico y revisión del alzhéimer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Confederación de Asociaciones de Alzhéimer denuncia demoras de meses para un diagnóstico y años de espera para una revisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen prevista alguna medida para paliar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001791, Pregunta relativa al nuevo recorte en el complemento al rendimiento profesional del personal sanitario en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo recorte en el complemento al rendimiento profesional del personal sanitario en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sindicatos presentes en Mesa Sectorial denuncian un nuevo recorte en el complemento al rendimiento profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué explicaciones hay este año a este nuevo episodio de recortes?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001792, Pregunta relativa al aumento del presupuesto sanitario para la sanidad privada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del presupuesto sanitario para la sanidad privada.

PREGUNTA

¿Cómo explica la consejera que el presupuesto sanitario de Andalucía para 2025 contemple un incremento del 7% para la sanidad pública y un 18% para la sanidad privada?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001793, Pregunta relativa a la reducción de personal de enfermería en los centros sanitarios del SAS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la reducción de personal de enfermería en los centros sanitarios del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Faltan 30.000 enfermeras en Andalucía. En el presupuesto 2025 hay recortes de casi 50 millones de euros para el personal en hospitales y áreas sanitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede informar de cuántas enfermeras va a prescindir el SAS en estos centros sanitarios?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001795, Pregunta relativa a las medidas tras los informes de la Intervención de la Junta de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas tras los informes de la Intervención de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El juzgado número 13 de Sevilla y la Fiscalía Anticorrupción han citado como investigados a los tres gerentes del SAS de las dos legislaturas de Moreno Bonilla, incluida la gerente actual.

La actual gerente ha continuado durante 2024 con los contratos, a pesar de los informes en contra de la Intervención de la Junta de Andalucía y a pesar de que el portavoz del Gobierno Andaluz comunicó en mayo de 2023 el cese de este tipo de contratos ante la denuncia del *Diario.es*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTAS

¿Usted conocía esta grave circunstancia cuando tomó posesión? ¿Qué medidas va a tomar?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001798, Pregunta relativa al balance del programa Bono Alquiler Joven 2022-2023 en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance del programa Bono Alquiler Joven 2022-2023 en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejera del programa Bono Alquiler Joven 2022-2023 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001799, Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación para las universidades públicas andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo modelo de financiación para las universidades públicas andaluzas.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa abonar la consejería a las universidades públicas andaluzas los 25 millones de euros para cumplir con el modelo de financiación pactado?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001800, Pregunta relativa a la continuidad de todos los centros municipales de información a la mujer de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la continuidad de todos los centros municipales de información a la mujer de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la continuidad de todos los centros municipales de información a la mujer de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001801, Pregunta relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las listas de espera en dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los últimos datos sobre las listas de espera en dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001802, Pregunta relativa al cese y dimisiones de las responsables de valoración en las delegaciones territoriales de la ASSDA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cese y dimisiones de las responsables de valoración en las delegaciones territoriales de la ASSDA.

PREGUNTA

¿Comparte la consejera los motivos que han provocado el cese y dimisión de las responsables de valoración en distintas delegaciones territoriales de la ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo e

Irene García Macías.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001803, Pregunta relativa a las revisiones de valoración

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las revisiones de valoración.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que no se estén tramitando las revisiones de valoración o PIA (Programa Individual de Atención) en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001804, Pregunta relativa al nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Hay algún colectivo, entidad o profesionales de la ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) que haya respaldado el nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001805, Pregunta relativa a las reivindicaciones del sector de la discapacidad y la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las reivindicaciones del sector de la discapacidad y la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Piensa la consejería atender las reivindicaciones del sector de la discapacidad y la dependencia garantizando una adecuada financiación para el mantenimiento de sus centros?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001806, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.

PREGUNTA

¿Piensa la consejería estudiar la propuesta de la FAMP de que la recaudación que recibe la Junta de Andalucía por el impuesto a los vertederos se quede en los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
Encarnación María Martínez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001807, Pregunta relativa a la actualización del complemento de los empleados públicos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la actualización del complemento de los empleados públicos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo piensa la consejería dar respuesta a los empleados públicos andaluces que urgen a la Junta de Andalucía a actualizar sus complementos para corregir su pérdida de poder adquisitivo?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001808, Pregunta relativa al anuncio de inversión de los centros educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al anuncio de inversión de los centros educativos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ampliar y gestionar las inversiones anunciadas para los centros educativos de forma adecuada?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001809, Pregunta relativa a los planes de futuro del Parque de las Ciencias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes de futuro del Parque de las Ciencias.

PREGUNTA

¿Qué planes de futuro tienen, desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para el Parque de las Ciencias?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001810, Pregunta relativa a las ratios máximas de alumnado con necesidades educativas especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ratios máximas de alumnado con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía establecer una ratio máxima de alumnado por cada docente de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje y de orientadores en cada centro educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001812, Pregunta relativa a la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001827, Pregunta relativa a la evolución de plazas en los grados de Medicina en las universidades públicas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la evolución de plazas en los grados de Medicina en las universidades públicas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la evolución de las plazas de acceso a los grados de Medicina en las universidades públicas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001828, Pregunta relativa a Destino Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ricardo García Román y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ricardo García Román y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Destino Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Turismo y Andalucía Exterior sobre las recientes acciones de la consejería llevadas a cabo durante la semana de los Grammy Latinos?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

María Pilar Pintor Alonso,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

José Ricardo García Román y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001829, Pregunta relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a explotaciones agrarias de zonas afectadas por una sequía extrema

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a explotaciones agrarias de zonas afectadas por una sequía extrema.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con las ayudas que está impulsando para explotaciones agrarias de zonas afectadas por sequía extrema?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001831, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Servicio Andaluz de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía con relación al Servicio Andaluz de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001832, Pregunta relativa a los daños producidos por la DANA en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los daños producidos por la DANA en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Consejo de Gobierno ante los daños producidos por la DANA en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001833, Pregunta relativa a la vivienda en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar la vivienda en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001834, Pregunta relativa a la violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la violencia de género.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno con relación a la violencia de género en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000006, Grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet

Acuerdo de prórroga del plazo para elaboración del informe

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de noviembre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, ha acordado prorrogar el plazo para que el Grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet elabore su informe hasta el final del siguiente periodo de sesiones.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000007, Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía

Acuerdo de prórroga del plazo para elaboración del informe

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 27 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de noviembre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, ha acordado prorrogar el plazo para que el Grupo de trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía elabore su informe hasta el final del siguiente periodo de sesiones.

Sevilla, 29 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

